

3207



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE PACK DE MATERIALES
Y HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4027 /2018.

INDEPENDENCIA, 17 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento, el Decreto Alcaldicio Exento N°3854 de fecha 01 de agosto de 2018 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, la Tabla de Evaluación Licitación Pública de fecha 13 de agosto de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1037 de fecha 14 de agosto de 2018, del Departamento de Contabilidad Municipal, Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

1.- *Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°3854 de fecha 01 de agosto de 2018, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Pack de Materiales y Herramientas de Jardinería, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

2.- *Que, el día 01 de agosto de 2018 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-16-L118.*

3.- *Que, el 08 de agosto 2018, a las 13:54 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.*

4.- *Que, con fecha 08 de agosto de 2018,*

- Comercializadora Pérez Espinoza Ltda., Rut 76.365.521-0
- Prov. De Rep. Marítimos e Ind. Outsourcing SPA, Rut 76.137.989-5
- Comercializadora Juana del Carmen Obregón Paredes E.I.R.L., Rut 76.347.977-3
- Ingesol SPA., Rut 76.245.397-5
- J Ravera y Compañía Ltda., Rut 80.780.200-3
- Soc. Consultora y Comercializadora Dux Ltda., Rut 76.216.692-5

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite
Tabla de Evaluación Licitación Pública, de fecha 13 de agosto de 2018.

RESUELVO:

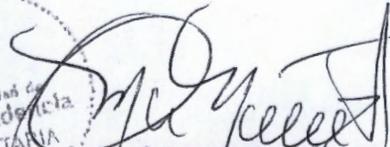
1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Pack de Materiales y Herramientas de Jardinería - Dimap, a la empresa Comercializadora Juana del Carmen Obregón Paredes E.I.R.L., Rut 76.347.977-3, con un puntaje total de 97,35 puntos.

2.- IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.04.012.000.000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", por un monto total de \$3.472.539.- (tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos) Iva incluido, certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1037 de fecha 14 de agosto de 2018, del Departamento de Contabilidad.

3.- NOTIFIQUESE al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-16-L118.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan.
Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL